



**CONSEJO
UNIVERSITARIO**

XXXIV CONGRESO GENERAL ORDINARIO

28, 29, Y 30 DE AGOSTO DE 2015

**AL XXXIV CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM
A TODOS LOS DELEGADOS AL C. G. R.**

Compañeras y Compañeros:

En nuestro carácter de representantes de los trabajadores Administrativos ante el **Consejo Universitario**, en cumplimiento al compromiso adquirido con ustedes, en estos cuatro años de gestión y cuyo periodo inició a partir del 2012, y el cual concluirá aproximadamente en el mes de febrero del 2016, teniendo la finalidad de haber llevado la voz y peticiones de la base trabajadora ante el Pleno de esa Instancia de Gobierno de la **UNAM**, órgano rector de la misma.

Rendimos el siguiente:

INFORME

A partir del 2012, cuando tomamos protesta como consejeros universitarios, el trabajo ha sido de manera eficaz y contundente. Siempre enmarcados en los lineamientos que rigen nuestra organización sindical, poniendo en alto la vida de la Universidad y la de nuestro Sindicato.

Por ello, tenemos la certeza de que nuestra participación ha dejado huella en el avance importante de las tareas sustantivas de la Universidad. En consecuencia, con la más alta atención, presentamos a este XXXIV Congreso General Ordinario un informe cronológico, preciso y claro de lo más relevante en torno a los cuatro años de gestión, en cumplimiento a lo mandatado, como a continuación se especifica:

CARRERAS DE NUEVA CREACIÓN

Se han aprobado varias licenciaturas. Lo anterior refuerza el modelo de universidad que los trabajadores hemos defendido. Esto es, un proyecto educativo de masas y de calidad que atienda su compromiso social. Todas las nuevas carreras tienen una pertinencia social, además de que están sustentadas en el esquema de la interdisciplina, a la altura de los requerimientos que el inicio de este siglo nos demanda.

Cabe señalar que el mayor número de estas licenciaturas han sido aprobadas para los nuevos campus ubicados en la ENES Morelia y la ENES León, lo que se traduce en el impulso de la descentralización de la institución, reflejado en una mayor oferta educativa hacia zonas fuera del área metropolitana.

A continuación, presentamos las nuevas carreras, y precisamos los años en que fueron aprobadas por el Consejo Universitario, de manera cronológica:

AÑO 2012

- **Licenciatura en Geohistoria**
- **Licenciatura en Ciencias Ambientales**
- **Literatura Intercultural**
- **Geociencias**
- **Historia del Arte**

AÑO 2013

- **Licenciatura en Ciencia Forense Carrera.**
- **Licenciatura en Ciencias agrogenómicas**
- **Licenciatura En Arte Y Diseño**
- **Licenciatura En Tecnologías Para La Información En Ciencias**
- **Licenciatura en Ciencias de Materiales Sustentables**
- **Licenciatura en Cinematografía.**
- **Licenciatura en Física Biomédica.
con opción profesional Técnico.**

AÑO 2014

- **Licenciatura En Estudios Sociales Y Gestión Local**
- **Licenciatura en Teatro y Actuación**
- **Licenciatura en Desarrollo Comunitario Para El Envejecimiento.**
- **Licenciatura en Administración De Archivos Y Gestión Documental**
- **Licenciatura Ingeniería en Sistemas Biomédicos**

AÑO 2015

- **Licenciatura en Ecología**
- **Licenciatura en Desarrollo**
- **Licenciatura en Antropología**

Honoris Causa

En este apartado, la UNAM premia y galardona con el máximo reconocimiento, y con base en sus reglamentos a sus mejores académicos. En esta ocasión los galardonados con el máximo grado de DOCTOR HONORIS CAUSA son:

- **Roger Bartra Muria**
- **Juan Ramón de la Fuente**
- **Luis Fernando de la Peña Aurebach**
- **Olga Elizabeth Hansberg Torres**
- **David Kerschenobich**
- **Olayinka Koso-Thomas,**
- **Eduardo Lizalde,**
- **Federico Mayor,**
- **Jaime Mora Celis,**

- **Rodolfo Stavenhagen**
- **Robert ArmandVerdonk**

Queremos resaltar el caso de la médica nigeriana y activista Olayinka Aina Koso-Thomas, quien resultó ser la galardonada que mayor emotividad produjo, por su labor humanitaria en el continente africano, al impulsar una intensa campaña en contra de la mutilación genital femenina.

PROGRAMAS

- Impulsar los programas de sensibilización y concientización a la comunidad Universitaria.
- Se promovió la realización de una jornada universitaria por la Equidad de Género del 8 al 16 de marzo de 2013; con la finalidad de que diversas entidades realizaran al menos un evento a fin de promover la cultura de Equidad de Género.
- **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LA UNAM**

La UNAM como organismo descentralizado del Estado, está llamada a robustecer el principio democrático de la publicidad de sus actos, por ello, dentro de lo jurídico ha generado su propio marco normativo universitario. Por lo que la UNAM expidió el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales. El Comité de Información aprobó los **lineamientos para la determinación de los costos de reproducción y envío en el marco de solicitudes de acceso a la información y entrega de datos personales.**

SE APROBÓ LA SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS SUCESOS EN CCH NAUCALPAN

El 21 de marzo el CU encargó a la Comisión Especial de Seguridad dar seguimiento a los actos violentos del 1 y 5 de febrero en el CCH Naucalpan. En consecuencia, se conformó la **SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO**, a fin de visitar a los CCHs y atender la problemática.

**INFORMES COMISIONES DE NUESTROS REPRESENTANTES PROPIETARIO,
SUPLENTE E INVITADOS PERMANENTES DEL STUNAM ANTE EL CONSEJO
UNIVERSITARIO**

**COMISIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO
PROPIETARIO: ING. MARTHA V ILLAVICENCIO RIVERA**

El objetivo general es impulsar la igualdad en las prácticas funciones y cultura institucional de la UNAM. Además de diseñar, estructurar e investigar nuevas estrategias en busca de la equidad de género y la consolidación de ésta en todos los ámbitos universitarios, entre otras. En el terreno de la Seguridad y en lo que concierne a este rubro en términos generales se crearon nuevos reglamentos para regular toda actividad dentro de la UNAM en beneficio de la comunidad de la comunidad universitaria, a saber:

En esa Comisión se impulsaron los siguientes:

PROGRAMAS

- Impulsar los programas de sensibilización y concientización a la comunidad Universitaria.
- Se promovió la realización de una jornada universitaria por la Equidad de Género del 8 al 16 de marzo de 2013; con la finalidad de que diversas entidades realizaran al menos un evento a fin de promover la cultura de Equidad de Género.

REGLAMENTOS NUEVOS

- Instrumentación del Glosario para la Igualdad de Género en la UNAM.
- Lineamientos Generales para la igualdad de Género en la UNAM.
- Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo universitario
- Lineamientos para la instalación de Mantas, Pendones y/o anuncios electrónicos informativos en el Campus de Ciudad universitaria.
- Lineamientos que regulan el uso de Equipos de Monitoreo y sistemas Tecnológicos para la Prevención y Gestión de Riesgos en las instalaciones universitarias
- Lineamientos Generales Para el Servicio de Estacionamiento

COMISIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
CONSEJERO SUPLENTE: LIC. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ

La Comisión de Difusión Cultural está abocada a conocer y opinar sobre los planes y programas culturales de la Universidad, además de conocer de los asuntos relacionados con la difusión cultural en la UNAM para coadyuvar en la definición de políticas generales en esa materia.

Fue aprobada la propuesta del Dr. José Daniel Manzano Águila, presidente de la Comisión de Difusión Cultural, para que se reúna cada quince días.

- I. Se crearon tres subcomisiones al seno de la Comisión de Difusión Cultural, siendo las siguientes:
 - II. Subcomisión de Acervos Patrimoniales, Subcomisión de Radio UNAM y Subcomisión de Artes y Diseño.
 - III. La subcomisión de Radio UNAM, de la cual formo parte, realizo una visita a sus instalaciones, el pasado 30 de mayo de los corrientes, siendo atendidos por su titular quien manifestó la situación que impera en esa dependencia, coincidiendo con la Subcomisión que es urgente actualizar en todos los sentidos la programación de Radio Universidad.
 - IV. Se presentó para su análisis el documento sobre lineamientos en torno a la Difusión Cultural, con la finalidad de que los consejeros integrantes de la Comisión puedan presentar propuestas de modificación, ya que data del año 2008.
- Fueron invitadas diferentes autoridades de dependencias universitarias a la sesión de la Comisión con el propósito de que compartieran con los consejeros universitarios las actividades culturales que realizan en sus entidades académicas, algunas de ellas fueron: Mtra. Silvia Jurado Cuellar, Directora General de la Escuela Preparatoria; M en I Gilberto García Santamaría González, Director de la facultad de estudios Superiores Aragón, Lic. Lucia Laura Muñoz Corona, Directora General de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", Dr. José Alejandro Salcedo Aquino, Director de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán; Dr. José Franco López: Director General de Divulgación de la Ciencia; Dra. Estela Morales Campos, Coordinadora de Humanidades.

Documento de propuesta elaborado después de varias sesiones de la Comisión de Difusión Cultural para que sea sancionado por el pleno del Consejo Universitario.

Marco Institucional de Extensión y difusión cultural
Propuesta de la Comisión de difusión Cultural
Agosto 2015

1. FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º. De la Ley orgánica:

La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública-organismo descentralizado del Estado- dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad: organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

4º del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México:

La educación superior que la Universidad imparta, comprenderá el bachillerato, la enseñanza profesional, los cursos de graduados, los cursos para extranjeros y los cursos y conferencias para la difusión de la cultura superior y la extensión universitaria. Para realizar su función docente y de investigación, la Universidad establecerá las facultades, escuelas, institutos y centros de extensión universitaria que juzgue conveniente, de acuerdo con las necesidades educativas y los recursos de que pueda disponer.

Asimismo Los Lineamientos en torno a la Difusión cultural en la Universidad Nacional Autónoma de México y a su vez, en las Bases de funcionamiento de las comisiones del H. Consejo Universitario, entre otras funciones, se le atribuyen a la Comisión de difusión Cultural: “Conocer sobre los asuntos relacionados con la Difusión Cultural y coadyuvar a la definición de políticas generales para ésta en la Universidad.”

La presente propuesta pretende elaborar un Marco Institucional de Extensión y Difusión Cultural con la finalidad de formalizar una estructura integral que regule dicha actividad. Debido a que se ha dado por entendida la percepción general de lo que significa estos dos conceptos, dejando de lado que se trata nada menos que de la tercer función sustantiva de nuestra universidad.

La Universidad lleva a cabo una enorme cantidad de eventos culturales anualmente, sin embargo, no se han definido claramente los conceptos de Extensión y difusión cultural en su sentido más amplio, así como la relevancia de los mismos, ni los lineamientos o criterios propios de tan importante labor, es por esta razón que la –comisión de Difusión Cultural, en un afán de responder a las funciones que le otorga el H. Consejo universitario y después de analizar los esfuerzos que la propia Universidad ha hecho en esta materia, plantea la siguiente propuesta:

II. DIAGNÓSTICO

III. RECOMENDACIONES

- Concebir la Difusión y Extensión de la cultura en su sentido más amplio, es decir no limitar la actividad cultural a un solo campo de conocimiento
- Apreciar la naturaleza de la Difusión Cultural desde las ciencias, las artes, humanidades y el deporte.
- Promover la relación y colaboración entre las distintas entidades, coordinaciones y dependencias de la Universidad, estableciendo nuevos modelos de intercambio basados en experiencias de cada institución, estar abiertos a nuevos enfoques de creación y consumo cultural.
- Identificar y ponerse en contacto con un mayor número de instituciones con el fin de ampliar la concepción de la actividad cultural, así también armonizar y conjuntar corrientes culturales diversas.
- Revisar periódicamente los criterios y políticas de la Difusión cultural con el fin de mantenerlos actualizados, tomando en cuenta las diferentes circunstancias, adoptando una postura objetiva y flexible en la toma de decisiones.
- Fomentar la planeación y seguimiento de los proyectos de la Difusión Cultural. Mantener en la memoria la utilidad de los proyectos realizados, preservando éstos mientras sean útiles a la comunidad. Permitir que los proyectos cumplan su misión o, en todo caso, enriquecerlos con nuevos enfoques que promuevan valores y el compromiso social.
- Respetar el carácter diverso de las entidades y dependencias, pues cada una de ellas cuenta con estructuras organizacionales que cumplen funciones específicas. Estableciendo gestiones administrativas y de relación que favorezcan el desarrollo cultural y la confiabilidad entre dependencias a fin de promover, por un lado la diversidad, y por otro, la inclusión.

- Fomentar en el alumno una visión activa de las diversas tareas de difusión. Se debe alentar al alumno a sentirse partícipe de una comunidad y saberse productivo. Propiciar que el alumno oferte actividades desde su formación y punto de vista sin menoscabar su postura crítica y con libertad.
- Establecer parámetros para evaluar la difusión cultural. Elaborando encuestas, debates, entender otras formas de pensar y evitar el sesgo en las interpretaciones con el fin de valorar si la propuesta cultural es la más adecuada.
- Recurrir a la creatividad para no limitarse a los medios de comunicación tradicionales. Buscando nuevos nichos de consumo sin entender a intereses particulares, sino de la colectividad.

- Promover y difundir a los creadores universitarios, generando un catálogo que muestre sus trabajos, buscando espacios y establecer vínculos que fomenten el intercambio entre dichos creadores.

De la oferta cultura

De la gestión cultural

De la producción cultural

De la vinculación

De la comunicación

De los espacios culturales

Del perfil de los difusores

V. GLOSARIO

La necesidad de plantear una comprensión unificada de los conceptos que conciernen a la Difusión Cultural para los fines de esta propuesta, elaboramos un marco conceptual que describe de manera general la definición de los siguientes términos:

Extensión de la cultura: llevar hacia el resto de la sociedad los conocimientos producidos dentro de nuestra casa de estudios y su relevancia en el desarrollo y transformación del país. Sin limitar los resultados de la docencia y la investigación a la comunidad universitaria para llegar incluso a nivel nacional e internacional.

La extensión de la cultura debe comprenderse desde su visión más amplia, abarcando el quehacer artístico, humanístico, social, científico, tecnológico y deportivo, buscando elevar el nivel cultural tanto de la comunidad universitaria como de la población en general.

Difusión Cultural: Es de poner la cultura al servicio de la colectividad sistematizando el conocimiento y transmitirlo de manera metodológica y ordenada. Es propiciar la comunicación entre la comunidad universitaria y los sectores sociales así como generar la necesidad de cultura.

Es una actividad multidisciplinaria con miras a optimizar el desarrollo social, económico, político y cultural con el objetivo de mostrar los avances científicos, sociales, humanísticos, artísticos y deportivos, destinados a la transformación y resolución de problemas tanto propios de la Universidad como del país y su relación más allá de las fronteras.

Divulgación: llevar el conocimiento científico y tecnológico a grandes sectores de la población, no sólo en el ámbito nacional sino en todo el mundo. Informar ampliamente acerca de los avances de la ciencia que se produce en los distintos continentes. Implica crear espacios y programas mediante los cuales

busca interpretar el trabajo de investigación para que pueda ser comprendido por los inexpertos.

Se trata de una labor multidisciplinaria que utiliza diversas estrategias de comunicación para recrear el conocimiento científico con fidelidad y creatividad con el fin de hacerlo más accesible. Busca fomentar la cultura científica e impactar en el desarrollo nacional.

Vinculación: Implica establecer nexos y convenios que beneficien a las instituciones mediante el intercambio y cooperación. Relaciona la investigación, la docencia y la extensión y difusión de la cultura para auspiciar un mayor alcance de sus resultados. Es indispensable la relación entre áreas, dependencias, entidades, campos de conocimiento, grupos sociales, entre otros, para llevar a cabo de manera óptima las tareas de Extensión y Difusión de la cultura.

Acción Cultural: procedimientos involucrados para poner en práctica una política cultural. Se sustenta en normas tanto jurídicas como procedimentales, se realiza dentro de una infraestructura material y se administra a través de un aparato burocrático responsable de ello.

Política Cultural: conjunto de iniciativas concebidas y dirigidas a promover la producción, la distribución, la preservación, la divulgación y el uso del patrimonio cultural. Es la visión con la que se presenta socialmente el capital cultural a través de acciones específicas (unívoca, liberal, fundamentalista, democrática, etc) Idealmente, debe conformarse por una serie de eventos concebidos dentro de programas calibrados y dosificados en los cuales se exploren ordenadamente las propuestas, y en los que se propicien las condiciones para que el público pueda disfrutar y apreciar el acto cultural en su contenido y en sus diversas dimensiones y valores.

Competencia artística: generación de información significativa y relevante que propicia la adquisición de nuevos conocimientos y la disposición estética que conlleva a la ampliación de los horizontales intelectuales (en el campo de la enseñanza de un nuevo saber-hacer). El simple contacto sistemático con obras y productos culturales –incluyendo las artísticas- no significa necesariamente una ganancia cultural, pudiendo traducirse sólo en el consumo y no llegar a ser un material de uso y aprovechamiento cultural.

Política de eventos: opuesto a una política cultural, es un conjunto o secuencia de programas aislados, los cuales no conforman un sistema (ni están conectados secuencialmente con programas anteriores o futuros). Está conformada por eventos aislados, casualmente conectados unos con otros, o la realización de eventos y obras (de danza, teatro, música, exposiciones, visitas, etc.) a las que el público asiste como lo haría a un espectáculo comercial. Se le ha calificado de inmediatista o de oportunista, ya que

frecuentemente ha sido usada para promover intereses comerciales o políticos y no la competencia artístico-social.

Capital cultura: conjunto de bienes producidos por una comunidad social apreciados por su valor y significado. Están relacionados con el conocimiento, la experiencia, la maestría en el manejo de técnicas y materiales, los cuales están representados por las obras y objetos que encierran sabiduría y le otorgan un valor trascendental, digno de hacer deseable su acceso y disfrute. Se encuentran no sólo en las obras de arte, también en los productos humanísticos, científicos y tecnológicos, gran cantidad de ellos están ubicados en los reservorios, tales como bibliotecas y museos, en los vestigios históricos, etc. Es todo producto generador de conocimiento al cual todo ser humano debiera tener acceso.

Es posible hablar de un Capital Cultural delimitado a partir de una relación tradicional con las culturas locales sustentado por el conjunto de normas aprendidas a través de las prácticas familiar, educativa y empírica de una comunidad. Los tiempos actuales demandan una visión amplia de la vida humana reflejada en el concepto "Patrimonio Cultural de la Humanidad"

Identidad cultural: sistema de representación de la realidad del mundo y de las relaciones entre los individuos y los grupos, y entre éstos y su espacio de reproducción y producción, su entorno, su universo y su tiempo. Se ve reflejada en la tradición oral y escrita, en la cosmogonía, en la religión, etc, así como en los comportamientos colectivos y formalizados y en las manifestaciones artísticas.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD:

Diagnosticar sobre ilícitos. Conocer y resolver denuncias, realizar acciones preventivas, crear y desarrollar canales de comunicación con y entre la comunidad e instancias, disponer de información sobre la incidencia de actos ilícitos dentro del campus universitario, entre otras.

COMISION DE DIFUSIÓN:

Conocer sobre los asuntos relacionados con la difusión cultural y coadyuvar a la definición de políticas generales para la UNAM entre otras

COMISION DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA:

Vigilar el cumplimiento de la Ley Orgánica, de los estatutos y de los reglamentos de la UNAM, en su aspecto administrativo, entre otras.

COMISION DE TRABAJO ACADÉMICO:

Rendir dictamen de los proyectos de creación de planes y programas de estudio, cambio de denominación, dictaminar anualmente el proyecto de calendario escolar , entre otras.

**COMISIÓN DE HONOR
INVITADO PERMANENTE
LIC. MARIO GONZÁLEZ**

La Comisión de Honor y Justicia se rige por las disposiciones relativas del Estatuto General y del Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor:

INFORME DE LA COMISIÓN DE HONOR (2012-2015)**2012**

RESOLUTIVO DE LA COMISIÓN DE HONOR	Total
REVOCAR	1
CONFIRMAR	7
MODIFICAR	1
TENER POR NO INTERPUESTO EL RECURSO DE REVISIÓN	1
TOTAL	10

2013

RESOLUTIVO DE LA COMISIÓN DE HONOR:	Total
CONFIRMAR	7

2014

RESOLUTIVO DE LA COMISIÓN DE HONOR	Total
CONFIRMAR	9
MODIFICAR	1
TOTAL	10

2015 (al 13 de agosto)

RESOLUTIVOS DE LA COMISIÓN DE HONOR	Total
MODIFICAR	1
CONFIRMAR	1

REVOCAR	1
TOTAL	3

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA:
 INVITADO PERMANENTE
 JOSÉ CASTILLO LABRA**

Septiembre 2014 a Agosto 2015

La Comisión de Legislación Universitaria, tiene a su cargo dictaminar los proyectos de nuevos reglamentos o la modificación a la normatividad vigente, para proponérselo al Pleno. Además, la Comisión revisa y aprueba los reglamentos de las comisiones del Consejo Universitario y es de carácter ejecutivo.

SESIONES CONSEJO UNIVERSITARIO Legislación universitaria 2014 Periodo de sesiones: Septiembre del 2014 a diciembre 2015	
Número de sesiones	Número de acuerdos
8	24
Asistencia a Sesión de consejo Universitario 4to PLENO	

- Modificaciones al Reglamento General de Incorporación y Revalidación de estudios
- Modificaciones a los ordenamientos de la Figura de Técnico Académico.
- Transformación de la Escuela Nacional de Música en Facultad de Música.

SESIONES CONSEJO UNIVERSITARIO
Legislación Universitaria 2015
Periodo de sesiones: 9 DE ENERO A 14 DE AGOSTO

Número de sesiones	Número de acuerdos
15	69
Asistencia a Sesión de consejo Universitario 1ro y 2do y 3er PLENO	

- Modificar el artículo 44 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.
- Modificación del Reglamento del H. Consejo Universitario, en el nombre del Capítulo I, y los artículos 10 al 10, 15, 25, 33 Y 35.
- Código de Ética de la UNAM.
- Actualización de los artículos del 1o al 6to, 8º a 11vo, 14 y 16 a 19 del Reglamento General de los centros de Extensión Universitaria.
- Actualización del Reglamento General de Inscripciones. Artículos 1ro, 2do, 3ro, 4to 5to 6to 8vo, 11, 17, 19, 20, 22, 23, 35 y 36.
- Propuesta de creación del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, con las consecuentes modificaciones al Estatuto General en sus artículos 9o, 9o bis. en su párrafo segundo y 106 fracción III del Título Octavo del mismo ordenamiento.
- Aprobación la propuesta de transformación del Centro de Radioastronomía y Astrofísica en Instituto de Radioastronomía y Astrofísica, con las consecuentes modificaciones al Estatuto General en sus artículos 9o, 9o bis en su párrafo segundo y 106 fracción I del Título Octavo del mismo ordenamiento.
- Designación del Defensor de los Derechos Universitarios de la Terna que presenta el Dr. José Narro Robles, Rector de esta Universidad. Conforme a lo establecido el artículo 3o del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y a los mecanismos aprobados por esta Comisión.
- Actualización de obsolescencias al Reglamento General de Inscripciones.

COMISIÓN DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DE TÍTULOS Y DE GRADOS
BENITO CRISTOBAL
INVITADO PERMANENTE

Someter a su consideración los certificados de estudios de los alumnos que desean ingresar a la Universidad, dictaminar la incorporación de escuelas y universidades particulares a la Universidad, entre otras.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:

Conocer, para dictaminar, el presupuesto general de la UNAM, los sobrepresupuestos. De las transferencias de partidas, del Proyecto de Reglamento de Pagos de la Universidad, entre otras.

A todos los afiliados al STUNAM, les refrendamos nuestro compromiso con la Universidad Nacional Autónoma de México, continuaremos realizando las tareas propugnando la apertura de las instancias en las que se toman las decisiones que repercuten en toda la colectividad.

CUENTA ANUAL

2012 - 2015

CUENTA ANUAL 2011

Ahora bien, **Por programa**, los recursos ejercidos el año pasado fueron: en docencia, 17 mil 904 millones 74 mil pesos. A saber: (13 mil 959 millones 839 mil en el nivel superior, y tres mil 944 millones 235 mil en el bachillerato y técnico).

En investigación, se erogaron siete mil 580 millones 239 mil pesos; en extensión universitaria dos mil 499 millones 601 mil pesos, y en gestión institucional, mil 667 millones 420 mil pesos, entre los rubros principales.

CUENTA ANUAL 2012

Sesión Ordinaria Del Consejo Universitario 21 De Marzo De 2013, El Consejo Universitario aprobó, por unanimidad, la Cuenta Anual 2012 que detalla la situación financiera y de ingresos, gastos e inversiones de esta casa de estudios.

Para ahondar sobre la situación de la Universidad Nacional, en este aspecto, se señala que ejerció, del primer día de enero al 31 de diciembre de 2012, un total de 32 mil 652 millones 801 mil pesos.

Por programa, los recursos ejercidos el año pasado fueron: en docencia, 19 mil 723 millones 948 mil pesos (15 mil 317 millones 339 mil en el nivel superior, y cuatro mil 406 millones 609 mil en el bachillerato).

En investigación, se erogaron ocho mil 167 millones 672 mil pesos; en extensión universitaria, dos mil 611 millones 272 mil pesos, y en gestión institucional, mil 830 millones 176 mil pesos, entre otros rubros.

CUENTA ANUAL 2013

En la sesión del 21 de marzo de 2014, El Consejo Universitario de la UNAM, aprobó, por unanimidad, la Cuenta anual 2013, que muestra la situación financiera de la entidad y su estado de ingresos, gastos e inversiones, dictaminados previamente por el auditor externo designado por el Consejo Universitario, Salles Sainz-Grant Thornton, y avalados por la auditoría interna de esta casa de estudio.

La Cuenta Anual de la Universidad Nacional informa de un ejercicio de 33 mil 858 millones de pesos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El documento fue presentado por el contralor de esa casa de estudios, Guillermo Brizio Rodríguez, y fue dictaminado por el contador público independiente Héctor Pérez Aguilar, socio director del despacho Salles Sainz-Grant Thornton.

Los recursos ejercidos fueron destinados a las siguientes funciones en docencia, 20 mil 734 millones de pesos (16 mil 46 millones en el nivel superior y cuatro mil 688 millones en el bachillerato).

En investigación se erogaron ocho mil 283 millones; en extensión universitaria, dos mil 649 millones de pesos, y en gestión institucional, mil 850 millones pesos, entre otros rubros.

EN DOCENCIA:	20 mil 734 millones de pesos
EN INVESTIGACIÓN	8 mil 283 millones de pesos
EN EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:	2 mil 649 millones de pesos
EN GESTIÓN INSTITUCIONAL	1, 850 millones

CUENTA ANUAL 2014

El Consejo Universitario de la UNAM en la sesión del 24 de marzo de 2015, aprobó la Cuenta Anual 2014, que muestra la situación financiera de la institución y su estado de ingresos, gastos e inversiones, dictaminados previamente por el auditor externo designado por el Consejo Universitario, *Salles Sainz-Grant Thornton*, y avalados por la auditoría interna de esta casa de estudios.

La Cuenta Anual informa de un ejercicio de 36 mil 41 millones de pesos para el periodo del primero de enero al 31 de diciembre de 2014.

La presentación del documento estuvo a cargo del contralor de esta casa de estudios, Pablo Salvador Reyes Pruneda, y fue dictaminado por el contador público independiente, Héctor Pérez Aguilar, socio director del despacho *Salles Sainz-Grant Thornton*.

Los recursos ejercidos fueron destinados a las siguientes funciones: en docencia, 21 mil 837 millones de pesos (16 mil 863 millones en el nivel superior y cuatro mil 974 millones en el bachillerato). En investigación se erogaron ocho mil 957 millones; en extensión universitaria, dos mil 865 millones pesos, y en gestión institucional, dos mil 25 millones pesos, entre otros rubros.

A continuación presentamos en recuadros el informe alusivo a los PLENOS Y SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO: sesiones ordinarias y extraordinarias, así como el total de cada año.

A continuación presentamos en recuadros los plenos llevados a cabo por años, a partir del 2012 y hasta el 2015, tanto de sesiones ordinarias como de extraordinarias, aludiendo a sus fechas.

PRESUPUESTO 2012

El Consejo Universitario de la UNAM aprobó un presupuesto de 31 mil 653 millones de pesos para 2012.

De esta suma, poco más de 28 mil son de subsidios federales y 3 mil de ingresos propios, expuso el coordinador de Planeación, Presupuestación y Evaluación de la UNAM, Héctor Hernández Bringas, quien también explicó que estos recursos representan un 4.7 por ciento más en términos reales que en 2011.

A la docencia se destinará el 60.7 por ciento del presupuesto -cerca de 19 mil 221 millones de pesos-, a la investigación, se entregará el 26 por ciento -8 mil 200 millones de pesos-, mientras a la extensión Universitaria se asignarán 2 mil 602 millones de pesos.

A la gestión institucional se destinará el 5 por ciento -cerca de mil 500 millones de pesos- para programas de fortalecimiento infraestructura, mantenimiento, entre otros.

PRESUPUESTO 2013

Al abordar el punto relacionado con el presupuesto 2013, se informó que éste asciende a 33 mil 719 millones 513 mil 991 pesos y que en los últimos 6 años los recursos destinados a operación e inversión, (que fortalecen programas de investigación, docencia y extensión de la cultura) incrementaron su participación en el total, del 21 por ciento en 2008, al 26 por ciento en este año.

Del monto total, 29 mil 884 millones 529 mil 991 pesos corresponden a los recursos federales, y tres mil 834 millones 984 mil pesos a ingresos extraordinarios que generan las entidades y dependencias universitarias, así como por otros servicios.

LA DISTRIBUCIÓN POR RUBROS

DOCENCIA

Para la docencia, 20 mil 973 millones 542 mil 51 pesos, que corresponden al 62.2 por ciento del total; de esa cantidad, al nivel superior –que incluye los programas de licenciatura y posgrado– se asigna el 77.5 por ciento, y el restante 22.5, al bachillerato.

INVESTIGACIÓN

Para investigación se invertirán ocho mil 478 millones ocho mil 145 pesos, que equivalen al 25.1 por ciento, para extensión universitaria se canalizará el 7.7 por ciento del total, es decir, dos mil 572 millones 529 mil 17 pesos.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para la gestión institucional, que incluye actividades y servicios institucionales relativos a la administración, planeación, control, vigilancia y la dotación de servicios de mantenimiento y reacondicionamiento de la planta física, se programaron mil 695 millones 434 mil 778 pesos, que corresponden al 5.0 por ciento del total.

PRESUPUESTO 2014

Por unanimidad, el pleno del Consejo Universitario aprobó el presupuesto de la Universidad Nacional para 2014, que asciende a 35 mil 584 millones 146 mil 143 pesos.

Del monto total, 31 mil 557 millones 79 mil 143 pesos corresponden a los recursos federales y cuatro mil 27 millones 67 mil pesos a ingresos propios, que generan las entidades y dependencias universitarias, así como otros servicios.

CAMBIO DE RECTOR

Queremos mencionar, ante el próximo cambio de rector en la UNAM, en el marco del espíritu sindical, que el hecho no es algo que atañe únicamente a la élite universitaria, a pesar de que sean unos cuantos los que designen al líder nato de la institución, y no lo es porque las repercusiones van más allá del propio campus. Lo que está de fondo es la continuidad o ruptura de un modelo de universidad, de un modelo educativo. Y ésta es precisamente, la discusión que nos interesa generar dentro y fuera de la comunidad universitaria.

Preservar el camino andado en la defensa de una universidad pública, laica, gratuita, de masas y de calidad. Sostener la hegemonía del discurso -acerca de que es posible una educación de masas sin que por ello se pierda su calidad- ganado a pulso en movilizaciones, huelgas, pero también en el avance histórico, en el trabajo cotidiano, en los miles de egresados, las investigaciones generadas, el ascendiente moral de la institución ante la nación, el orgullo que produce a los mexicanos su Universidad

Nuestra organización ha sido promotora de intensos debates desde hace décadas acerca de una reforma universitaria integral, pero que en este momento resulta complicado materializar, sin embargo, insistimos en que el actual sistema de gobierno, excluye a toda la comunidad de decisiones tan importantes como lo es elegir un director en cada escuela, facultad o instituto, o al propio rector.

En este Congreso General Ordinario tenemos el compromiso de abordar en la mesa de política nacional, todos estos temas antes esbozados. Producto de esa discusión, habremos de pronunciarnos acerca del rumbo que debe asumir la máxima casa de estudios. Los trabajadores tenemos claro el tipo de universidad que hasta ahora hemos defendido.

Quien quede al frente de la rectoría, tiene que ver con distintos factores intrínsecos y extrínsecos; por un lado, con el reacomodo de los grupos que conforman la élite universitaria, por otro, con la relación frente al poder político. Resultado de eso es como quedará, a mediados de noviembre de este año, el que presida la mayor casa educativa del país.

Por último, compañeras y compañeros:

En el marco del espíritu de servicio en beneficio de todos los trabajadores de base de esta casa de estudios, y cumpliendo con la encomienda que nos han conferido a lo largo de cuatro años en nuestro periodo de gestión ante el Pleno del Consejo Universitario, creemos que el trabajo presentado de manera cronológica de los hechos y actividades académicas, culturales y educativas al seno del Campus Universitario en el periodo 2012-2015 ha sido de relevancia para el conocimiento pleno de la vida que se desarrolla en el máximo órgano rector como lo es el Consejo Universitario.

La incursión del STUNAM en los trabajos del Consejo Universitario es y ha sido en favor de las y los trabajadores de base. Su voz fue escuchada y tomada en cuenta para poder cristalizar las ideologías emanadas del seno de nuestro Sindicato.

Por último, agradecemos profundamente la confianza depositada en nosotros, porque el servir a la base trabajadora es un privilegio. Y, como tal, así lo suscribimos en este informe al XXXIV CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM.

Martha Villavicencio Rivera
Propietaria

Juan José Hernández Yáñez
Suplente

Octavio Solís
Invitado permanente

Mario González González
Invitado permanente

Marycarmen Larralde Hurtado
Invitado permanente

José Castillo Labra
Invitado permanente

Benito Cristóbal Ortiz
Invitado permanente